

PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-108 VERSIÓN: 2 FECHA: 05/09/2023 Página: 7 de 1
FORMATO	CIRCULAR	

CSED cir 0251

Valledupar, 27 de septiembre de 2024

CIRCULAR

PARA:

Docentes y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del

Departamento del Cesar

ASUNTO:

Carácter Personal e Intransferible de la Clave de Humano en Línea para ingresar a

la plataforma de Humano en Línea para realizar los trámites correspondientes a las

prestaciones sociales.

Apreciados docentes y directivos docentes,

Por medio de la presente, la Secretaría de Educación del Cesar se permite informarles que la clave de acceso a la plataforma de **Humano en Línea es estrictamente personal e intransferible**. El uso responsable de esta clave es fundamental para garantizar la seguridad de la información personal y laboral contenida en la plataforma.

Es importante que cada docente y directivo docente se asegure de mantener la confidencialidad de su clave y evitar compartirla con terceros, ya que cualquier acceso no autorizado podría comprometer la información sensible contenida en la plataforma de **HUMANO EN LÍNEA**. La responsabilidad del uso de dicha clave recae exclusivamente en el **DOCENTE** y **DIRECTIVO DOCENTE**.

En caso de que olviden o pierdan su clave, les recomendamos seguir los procedimientos de recuperación de acceso establecidos en la plataforma **HUMANO EN LÍNEA**. Si tiene algún inconveniente con su **USUARIO y CLAVE**, pueden comunicarse con el equipo de soporte técnico de **Humano en Línea** a través de los canales oficiales sin intermediarios.

Agradecemos su atención y el cumplimiento de esta importante medida de seguridad, ya que se están presentando suplantaciones (fraudes) en dicha plataforma en lo relacionado con el reconocimiento de las prestaciones sociales.

Atentamente.

Yasmin Rocio Garcia Meneses

Secretaria de Educación Departamental

Revisó	Emerson Andrés Amell Rodríguez – Profesional Especializado Administrativa y Financiera - SEL
Revisó	Laudelino de Jesus Ustariz Mejía – Profesional Especializado Jurídica - SED
Proyectó	Liliana María Posada Abella – Profesional Universitario - SED

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.